Año 103 — Edición No. 37.244
Jueves 30 de Octubre de 1986
2 Secc. - 20 Págs.
VALOR S/. 15
EL TELEGRAFO
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INTERNACIONAL DE COMERCIO Y PARTES, INCOPARTES C. LTDA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía INTERNACIONAL DE COMERCIO Y PARTES, INCOPARTES C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de octubre de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86—2—2—1— 09104 del 27 octubre 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Teodoro Palacios Avilés, casado; Danilo Aguirre Chaw, casado; y, Manuel López Banda, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina INTERNACIONAL DE COMERCIO Y PARTES, INCOPARTES C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación y comercialización de toda clase de productos automotrices, partes, piezas y accesorios para vehículos, motores automotrices, y estacionarios, para máquinas y equipos pesados para la agroindustria en general. Brindar servicio de mantenimiento y asesoramiento técnico. Podrá ejercer actividades mercantiles de representación, distribución, agencias de fábricas nacionales y extranjeras. Para la consecución de sus fines podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes como importaciones y exportaciones de todo aquello relacionado con sus actividades, pudiendo además asociarse con otras personas naturales o jurídicas.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 2.000.oo; en especie S/.. 698.000.oo. El socio que paga en especie es el señor Teodoro Palacios Avilés mediante el aporte de bienes muebles.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Teodoro Palacios Avilés, Danilo Aguirre Chaw, y Manuel López Banda.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente en forma individual.

Guayaquil, octubre 27 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

Octubre 30—86